

¡Le cumplimos a
BOGOTÁ!

Orientaciones pedagógicas en educación
ambiental para instituciones educativas
de Bogotá

TOMO 2

**Referentes conceptuales
para el fortalecimiento de
la educación ambiental**

Diciembre 2023



Alcaldesa Mayor de Bogotá
Claudia Nayibe López Hernández

Secretario de Educación del Distrito (E)
Carlos Alberto Reverón Peña

Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Andrés Mauricio Castillo Varela

Directora de Educación Preescolar y Básica
Liliana Marcela Álvarez Bermúdez

Dirección de Educación Preescolar y Básica
Equipo Proyecto de Educación Ambiental

Pilar Lemus Espinosa
Gloria Diva Guevara González
Yeinson Fernando Cerquera Mojocó
Paola Andrea Pasos Guarín
David Felipe Pinilla Ospina
Erick Yadier Alonso Álvarez

Revisión del documento
Gloria González

Corrección de estilo
Fredy René Aguilar Calderón
Andrea Alesandra Muñoz Coderque

Diseño y diagramación
Claudia Isabel Hurtado Peña





Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN

Referentes conceptuales para el fortalecimiento de la educación ambiental _____ 4

1.1. REFLEXIONES INICIALES _____ 5

1.2. LAS EMERGENCIAS EN LA RELACIÓN ENTRE LO AMBIENTAL - ECOLÓGICO Y LO EDUCATIVO-PEDAGÓGICO _____ 12

Tabla 1: Enunciados asociados a cada campo de conocimiento: (elaboración propia) _____ 13

1.3. ALGUNAS TENSIONES CLAVE PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN _____ 15

1.4. LOS ENFOQUES PROPUESTOS _____ 19

1.5. SENTIDO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONTEXTO ESCOLAR _____ 23

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS _____ 26





“Tu derecho a la ventana. Tu deber hacia el árbol”.
(Manifiestos de Hundertwasser)

Introducción

Este capítulo se estructura a partir de la revisión de diversas fuentes teóricas y conceptuales, así como de las reflexiones con diferentes actores que han venido generando procesos de educación ambiental en Bogotá, ya sea desde el desarrollo de actividades, talleres, recorridos, encuentros y acompañamientos pedagógicos a las Instituciones Educativas Distritales (IED) para el fortalecimiento del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), que se realizan por parte de dinamizadores ambientales¹ con maestros y maestras de varios colegios del Distrito, o el adelanto de charlas académicas sobre nuevas perspectivas de educación ambiental, que aportan en la investigación o la toma de decisiones respecto a cómo se puede orientar la educación ambiental.

De igual manera, se reconoce la vinculación de este trabajo de orientaciones pedagógicas, con los aportes teóricos y conceptuales que se pueden rastrear históricamente en los documentos de política educativa y ambiental tanto nacionales como distritales.

Es una invitación para que las lectoras y los lectores interactúen con las reflexiones aquí propuestas ampliándolas y profundizándolas desde sus particularidades, saberes, experiencias y contextos en diálogo con sus propias posturas y prácticas pedagógicas, para fortalecerlas.



¹Hace referencia a las actividades llevadas a cabo entre los años 2020 y 2023 en el marco del Componente 1, proyecto de inversión 7599 para el “fortalecimiento de la educación ambiental y la protección animal en los colegios públicos de Bogotá”.





1.1. Reflexiones iniciales

La educación ambiental se ha definido de múltiples formas: como una estrategia, un proceso, una herramienta o una dimensión, entre otras. Tiene diversas rutas para comprenderse e implementarse; todo esto con el propósito de generar conciencia, sensibilizar, motivar y comprender las relaciones que establecen los humanos con el ambiente, y las formas en las cuales pueden contribuir en su cuidado, protección, preservación y transformación de los territorios.



Es decir, las formas de entender la educación ambiental, sus objetivos y alcances son diversos, así como las perspectivas de relación con lo ambiental, aunque no siempre se reconoce y promueve esta diversidad. En este sentido, promover la diversidad puede incidir en la manera como se despliegan nuevas opciones pedagógicas y didácticas que ayuden a enriquecer la educación ambiental, desde las instituciones educativas y respecto a los territorios ambientales.

En esta perspectiva, las formas de comprender la educación ambiental han venido transitando entre ser consideradas como un medio o un fin en sí mismas, a identificar sus correspondientes efectos, no solo educativos y pedagógicos, sino principalmente ambientales y sociales.

Si la educación ambiental se asume como una apuesta por la vida y el entendimiento de la naturaleza, entonces es posible que su promoción vaya más allá de comprender los proyectos como su única expresión o realización.

Es decir, si la educación ambiental se promueve principalmente como apuesta educativa, sus efectos se medirán en el ámbito del aprendizaje y su aplicabilidad, si se fomenta como intensión ambiental, de cuidado y promoción de la vida, en la cual el conocimiento de la naturaleza y sus procesos se tomen como referente de sentido, entonces los efectos vincularán tanto los intereses de aprendizaje, sensibilización, motivación, incidencia, gestión, etc., como las implicaciones de estos en el cuidado de la vida. Entonces, la pregunta sobre si la educación ambiental se asume como medio o como fin en sí misma, pasa por comprenderla, como una estrategia que tiene efectos en los procesos de aprendizaje y de cuidado de la vida, generando dinámicas muy variadas según sus contextos, actores y sobre





todo particularidades biofísicas. Esto implicaría que se planteen posibles interrogantes respecto a la transversalización de los referentes y las prácticas ambientales en el currículo, a través de los procesos de educación ambiental, o respecto a las acciones investigativas disciplinares y su relación con el cuidado y la protección de la vida a partir de la relación con la naturaleza.



Aporte desde los criterios de pertinencia de los procesos de educación ambiental propuestos por la maestra Alba Nubia Muñoz:

PROMOVER CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD: la sostenibilidad implica que se den cambios estructurales en las maneras como los seres humanos se relacionan con la naturaleza. Por tanto, es un referente de la educación ambiental al trabajar en la perspectiva de generar reflexiones, acciones y prácticas que aporten en esos cambios. Mismos que dan cuenta de nuevos planteamientos éticos y políticos que permitan aportar dicha sostenibilidad ambiental y sociocultural.

Como ejemplo de esta diversidad de comprensiones que existen frente a la educación ambiental, se pueden encontrar algunas definiciones como las siguientes:

Política Nacional de Educación Ambiental. (2003). "La educación ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente".

Artículo 1 de la Ley 1549 de 2012. (2012). "La educación ambiental debe ser entendida, como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas".





“La educación ambiental debería tener en cuenta el medio natural y artificial en su totalidad: ecológico, político, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético; debería ser un proceso continuo y permanente en la escuela y fuera de ella; una participación activa en la prevención y solución de los problemas ambientales; debería estudiar las cuestiones ambientales desde un punto de vista mundial, teniendo en cuenta las diferencias regionales; debería centrarse en cuestiones ambientales actuales y futuras; debería considerar desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental; la educación ambiental debería fomentar el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional en la resolución de los problemas ambientales” (“La construcción conceptual de la educación ambiental en el continente Unesco-OEA”).

Estos ejemplos permiten vislumbrar cómo, respecto a la educación ambiental, se plantean diferentes lugares de enunciación compartiendo la idea de proceso, ya sea de los individuos o de la escuela, proceso que según la perspectiva puede poner el lugar de reflexión en los sujetos o en el ambiente y sus asuntos; ya sea para comprenderlos o buscar formas de ayudar a resolverlos.

García, A. (1998). “La perspectiva de la educación ambiental como proceso implica que no puede reducirse a una actividad puntual o a un momento determinado en la formación de los individuos, sino que debe propiciar una transición desde formas de pensamiento y actuaciones simples a otras más complejas”.



Surgen entonces algunas preguntas como:

- ¿La educación ambiental es un medio para formar individuos responsables con el ambiente, desde apuestas culturales y éticas?
- ¿La educación ambiental es un fin en sí misma con sus propias dinámicas escolares?
- ¿Es una herramienta para el desarrollo sostenible que puede aportar significativamente en la búsqueda de soluciones a las problemáticas ambientales?
- ¿Todas las anteriores?





Aporte desde los criterios de pertinencia de los procesos de educación ambiental propuestos por la maestra Alba Nubia Muñoz:

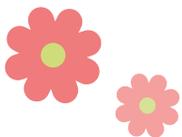
FOMENTAR ACTIVIDAD PROAMBIENTAL: desde ejercicios constantes de reflexión previa a la acción y derivados de esta, la comprensión de las causas y las consecuencias aporta a la construcción de sentido generando el conocimiento ambiental, que permita a los sujetos y sus colectivos autorregularse e interesarse cada vez más por sus territorios y lo que pueden aprender de ellos potenciando el cuidado de la vida. Es decir, se apuesta por vincular estrechamente la reflexión y comprensión, con la actividad, determinando las responsabilidades individuales y colectivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible plantear que desde que se empezó a hablar de educación ambiental en la década de los años setenta, y tal como se plantea en el capítulo de contexto y referentes normativos, esta ha sido promovida en términos de aportar en mejorar y transformar las dinámicas sociales para contribuir a la solución de problemáticas ambientales, al abordaje de conflictos socioambientales, a sensibilizar, generar conciencia, incidir en la toma de decisiones, etc., es decir, como apuesta de desarrollo natural, humano y respecto al uso adecuado de los bienes y servicios ambientales, incidiendo desde allí en el cuidado de la vida del planeta dentro del marco de las declaraciones sobre la crisis ambiental global.

Así, la educación, y específicamente la educación ambiental, se han entendido como una de las posibilidades de transformación social y cultural para aportar en la conservación de la vida de todas las especies y ecosistemas, en principio ligada a la comprensión y preocupación por el declive ambiental del planeta.

En este sentido, se puede expresar la tensión entre si la educación ambiental es un asunto que se define por sí mismo, haciendo énfasis en las dinámicas educativas, o es necesario que se comprenda cada vez más, en relación con los objetivos ambientales actuales, con la defensa de la vida, con la comprensión de cómo es y actúa la naturaleza, con el conocimiento de las maneras como se relacionan los seres vivos con su entorno. Teniendo claro cómo inciden los seres humanos en ello, en términos de sus interdependencias y articulaciones, con las diferentes disciplinas, sistemas de conocimiento, prácticas culturales, dinámicas institucionales, organizativas, y en general procesos de gestión ambiental en los diferentes territorios.





Así, es claro que estas interdependencias implican que se puedan ampliar y profundizar las bases de conocimiento que se requieren, sobre las problemáticas y posibilidades, no solo ambientales sino sociales, culturales y económicas.

De esta forma, es posible que la manera como se ha abordado el conocimiento propiamente ecológico y sociocultural respecto a los ecosistemas, los seres vivos, las presiones y amenazas, el funcionamiento de la naturaleza, el cuidado de la vida, entre otros, no haya sido suficiente, y que sea necesario generar formas que permitan relacionarse con ese conocimiento, suscitando mayor interés y compromiso, como una tarea pedagógica y política urgente para las instituciones educativas.

Se requiere profundizar y situar el conocimiento ecológico y sociocultural, y por tanto mejorar desde la escuela, la academia y todos los escenarios que la implican, esa comprensión y actuación respecto a las situaciones que están complicando cada vez más la vida en el planeta. Igualmente, es necesario identificar las posibilidades con las que se cuenta desde el reconocimiento de la megadiversidad y lo que esta implica, teniendo claro el alcance de cada uno de los actores, en términos de definir qué compete a las instituciones educativas, a las comunidades, a las instituciones y a los entes públicos y privados. En palabras de Enrique Leff (2008):

“La crisis ambiental es la crisis de las formas en que hemos comprendido al mundo y del conocimiento con el cual lo hemos transformado; del proceso de racionalización que ha desvinculado a la razón del sentimiento, al conocimiento de la ética, a la sociedad de la naturaleza. Es una crisis de la razón que se refleja en la degradación ambiental y en la pérdida de sentidos existenciales de los seres humanos que habitan el planeta tierra”.

Esta perspectiva de las crisis ambientales también es reconocida por el profesor Pablo Páramo:

Entrevista al profesor Pablo Páramo. (2023). “Me parece que ahora la educación ambiental debe tender hacia el discurso sobre el cambio climático. Sí, es decir, ya no podemos estar centrados únicamente en el desarrollo sostenible, sino en la necesidad urgente de trabajar la educación ambiental en preparación de la sociedad, de las nuevas generaciones, que son las que van a enfrentar los cambios más severos del cambio climático”.





En síntesis, es una crisis ambiental, que está ligada a una crisis de conocimiento, y de las maneras de relacionarse con él, lo cual implica entonces vincular cada vez más las apuestas de cualificación formativa con las de transformación de las condiciones que afectan el ambiente, como tarea de las instituciones que se encargan de definir las políticas educativas y ambientales, de las investigadoras y los investigadores y académicos de la escuela, entre otros.



Aporte desde los criterios de pertinencia de los procesos de educación ambiental propuestos por la maestra Alba Nubia Muñoz:

PROPICIAR CONOCIMIENTO TRANSFORMADOR: implica comprender cómo el conocimiento puede promover cambios y generarlos, esto se vincula con procedimientos, formas de abordar los problemas, maneras de abordar los conflictos socioambientales y desarrollar diferentes herramientas educativas, comunicativas, metodológicas etc., para que el conocimiento efectivamente genere transformaciones en las prácticas y experiencias.

Otro elemento importante para esta reflexión tiene que ver con la especificidad del contexto ambiental y social de un país como Colombia y sus regiones. Si bien hace varias décadas se estableció mundialmente la situación de crisis y problemática ambiental, también es cierto que Colombia es un país que, en ese marco de problemáticas y posibilidades ambientales, cuenta con una diversidad ambiental y social reconocida y posible de reconocerse aún más en términos, no solo de conflictos socioambientales, sino también de apropiación de la diversidad ambiental, de ecosistemas y especies.

Aquí cabe la pregunta de ¿hasta dónde se ha apropiado el conocimiento y reconocimiento de la diversidad, de sus características, determinantes, amenazas y riquezas, en los diferentes escenarios educativos, para dar así mayor consistencia, a los procesos de aprendizaje y a la generación de prácticas y actuaciones cada vez más pertinentes para los contextos urbanos y rurales?

Lo cual indaga por la articulación e interdependencia de las dimensiones sociales, culturales, educativas, comunicativas, ambientales, ecológicas, económicas,





históricas, entre muchas otras, como una necesidad importante en términos de fortalecer comprensiones para mejorar las actuaciones y el impacto de estas, en términos de promover procesos de gobernanza ambiental desde la educación, gobernanza afirmada desde el conocimiento de lo propio y diverso, para trabajar en su defensa y promoción.

En esta perspectiva, un elemento importante para el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y de apropiación del conocimiento ambiental propiamente dicho, puede empezar por fortalecer interdisciplinariamente la comprensión de la dimensión ecológica en relación con la dimensión ambiental, así como plantea Aguilar Correa, C. M. (2012), quien cree necesario considerar que “La ecología como fundamento teórico y conceptual para la educación ambiental”, incluso como perspectiva metodológica y didáctica, en tanto que el funcionamiento de los ecosistemas y sus interdependencias, las características específicas de las poblaciones dan pautas de cómo se relacionan entre sí aportando a la sostenibilidad y sustentabilidad de estos, y de cómo los seres humanos se relacionan y pueden relacionarse mejor con dichos ecosistemas.

Es decir, unas didácticas que reconozcan la explicación, la exploración, la comprensión, el análisis de las situaciones y los fenómenos ambientales, los entornos y el funcionamiento de la naturaleza, para generar propuestas interdisciplinarias en las cuales la apropiación y promoción de conocimiento, así como la influencia del entorno sobre los seres vivos y viceversa, sea cada vez más pertinente a los requerimientos de sostenibilidad, sustentabilidad ambiental y social.

Aguilar, C. (1996). “El enfoque sistémico se impone entonces como un modelo interpretativo que permite comprender las interdependencias que se dan en el mundo de lo vivo y actuar a la vez en consecuencia” (Novo, 1996).

En ese sentido, el pensamiento ecológico como uno de los referentes científicos y técnicos en relación con otras disciplinas, se presenta entonces como posibilidad de enriquecer el enfoque y la perspectiva conceptual y metodológica de la educación ambiental, en la cual se busca relacionarse y relacionar a su vez los diferentes campos de conocimiento y sistemas de pensamiento, para dar rigor y contenido a las apuestas conceptuales y didácticas mediante las cuales promueve otras formas de relación con el conocimiento mismo, con los propósitos y efectos formativos





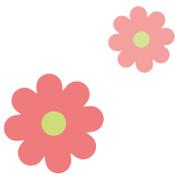
que se busca generar en términos de la relación compleja entre las sociedades y el ambiente. Desde la comprensión de las relaciones entre los seres vivos y la naturaleza, determinando cómo los seres humanos inciden en esas relaciones y a su vez se transforman en ellas. En este sentido, se puede recoger el siguiente planteamiento:

García, A. (2004). "Hay dos lecturas posibles a la hora de ubicar a la ecología en el ámbito de la Educación Ambiental (EA). En una primera aproximación de corte positivista se identifica la ecología con una ecología disciplinar mecanicista y la E.A correspondiente como una mera formación ambiental. En la segunda aproximación basada en la perspectiva compleja, la ecología se identifica con una cosmovisión y la E.A correspondiente se entiende como un ámbito de conocimiento que integra, sin caer en planteamientos reduccionistas, el pensamiento ecológico con otras formas de pensamiento" (p. 77).

1.2. Las emergencias en la relación entre lo ambiental – ecológico y lo educativo– pedagógico

Si bien se ha avanzado normativa, conceptual y políticamente sobre los referentes que enmarcan la educación ambiental, y sobre los que orientan la reflexión acerca del ambiente desde las dinámicas educativas, es importante precisar algunos elementos que pueden clarificar las tensiones o complementariedades entre estos dos campos de conocimiento, y que emergen de conversaciones con diferentes actores vinculados con los procesos de educación ambiental en Bogotá.





Estas conversaciones se han promovido con diferentes actores que han venido aportando en los procesos de educación ambiental, desde la dinamización y el acompañamiento a los diferentes procesos con las instituciones educativas, así como desde la promoción del Servicio Social Ambiental (SSA), los maestros, estudiantes, investigadores y académicos, equipos técnicos, etc.

Se presentan a continuación algunos enunciados que se ubican para este ejercicio conceptual, ya sea en los referentes ambientales-ecológicos o en los educativos-pedagógicos, invitando a los lectores y las lectoras a completar, ampliar o enriquecer estos elementos con aportes propios.

Tabla 1. Enunciados asociados a cada campo de conocimiento: (elaboración propia)

 AMBIENTAL-ECOLÓGICO	 EDUCATIVO- PEDAGÓGICO
<ul style="list-style-type: none">- Temáticas ecológicas y ambientales.- Cuidado y protección.- Consumo, uso/recursos.- Configuración del entorno.- Dinámicas naturales.- Territorios ambientales.- Dinámicas ambientales.- Organismos.- Dinámicas contextuales.- Concepción de la vida y lo vivo/Enfoque restaurativo.- Cultura ambiental - Temáticas ambientales.	<ul style="list-style-type: none">- Relación ser humano/naturaleza.- Entender, aclarar, valorar, transformar, comprender, aprender, reconocer, involucrar y generar procesos de aprendizaje, apropiación.- Contemplar, dialogar, formar criterios, reconocer, planear estrategias y resignificar.- Contextualizar, actualizar y enseñar prácticas.- Fomentar diálogo intergeneracional e intercambio de experiencias.- Transposición didáctica y formación de sujetos críticos y reflexivos.





AMBIENTAL-ECOLÓGICO

- Relaciones con el ambiente.
- Mirada frente a la vida/hacer parte de la naturaleza.
- Sistema complejo de interacciones con frágil equilibrio.
- Crisis ambiental global.
- Crisis civilizatoria.
- Medio natural.
- Dimensión ambiental.
- Ecosistemas y especies.
- Entornos y paisajes.



EDUCATIVO- PEDAGÓGICO

- Prácticas y aprendizajes transversales.
- Formación inicial de los educadores/ fomentar nuevos hábitos.
- Modelos pedagógicos, aprendizaje significativo, constructivismo social y educación intercultural.
- Ciudadanía y ética ambiental.
- Gobernanza.
- Transversalización curricular.
- Interdisciplinariedad.
- Enriquecimiento de la experiencia.

Estos elementos, si bien son enunciados como si parecieran sueltos, evidencian que aún se requiere avanzar en comprensiones y procesos que vinculen mucho más los referentes que buscan dar cuenta de cada campo de conocimiento, más allá de establecer una relación simple entre el qué y el cómo, en tanto que la dimensión y apuesta epistemológica y política, de preservación, defensa y cuidado de la vida, estaría en la base de cualquier iniciativa.



Reflexiones desde las prácticas educativas ambientales:

El acompañamiento a los procesos de educación ambiental

En entrevista con Fabian Falla, dinamizador de los procesos de educación ambiental, se plantea la importancia de explicitar la intencionalidad pedagógica del acompañamiento a los procesos educativos ambientales. En ese sentido, se propone avanzar en procesos y no en actividades sueltas, procesos que permitan aprovechar las potencialidades del territorio. Esta intencionalidad va ligada a cómo la docente o el docente genera interés con los estudiantes, vinculando a su vez las potencialidades interinstitucionales e intersectoriales.





Otro elemento importante tiene que ver con el fortalecimiento pedagógico y de los contenidos y asuntos ambientales, estos van de la mano si se busca incidir en el interés de la comunidad educativa en los procesos educativos ambientales. En este fortalecimiento es importante considerar la gestión institucional y pedagógica del conocimiento ambiental, la participación de la comunidad, la transversalización curricular de la dimensión ambiental y la incidencia en las dinámicas territoriales, entre otros asuntos.

Iniciativa que depende en gran medida del enfoque que se defina o se apropie respecto a la relación entre el ambiente y la sociedad, entre la naturaleza y los seres humanos ya que, si se da mayor peso a una u otra variable de la relación, cambian también las comprensiones y actuaciones.

Si la perspectiva de relación entre estos referentes de conocimiento es la de la promoción de la vida de todas las especies en los diferentes ecosistemas, con la vinculación e interdependencia de los diferentes sistemas de conocimiento, saber y práctica, tal vez las cosas avancen mucho más, entendiendo la complejidad y multidimensionalidad de las causas y los efectos.

En este sentido, se presentan unas posibles tensiones para profundizar en la reflexión que anuncian los elementos destacados en la tabla 1, estas tensiones pueden ser complementarias o contradictorias y es tarea de los actores educativos acotarlas desde la reflexión sobre los territorios y entornos ambientales, desde la comprensión rigurosa de sus condiciones, características y requerimientos.

1.3. Algunas tensiones clave para la conceptualización

Las tensiones que se presentan a continuación surgen de la reflexión de los elementos anteriores y buscan incentivar un ejercicio de construcción propia de los conceptos estructurantes para adelantar los procesos de educación ambiental. Por ello, cabe la pregunta si estas son complementarias o antagónicas y qué implicaciones puede tener una u otra opción en los procesos de educación ambiental en la ciudad.





1



Fortalecimiento del enfoque ecológico en la educación ambiental—Fortalecimiento conceptual y metodológico de la educación ambiental.

Procesos de formación técnica y científica en dinámicas y problemáticas ambientales—acciones de formación en temas de educación ambiental.



2

3



Investigación educativa y formativa—uso de metodologías de reconocimiento del contexto y entorno.

Comprensión y actuación respecto a asuntos de crisis ambiental—Fortalecimiento de procesos de reconocimiento y conocimiento de la biodiversidad y las dinámicas ambientales.



4

5



Fortalecimiento de política en educación ambiental—fortalecimiento de política socioambiental.





Actualización disciplinar y en áreas de conocimiento respecto a dimensión ambiental—fortalecimiento de proyectos ambientales.



Construcción de didácticas específicas para educación ambiental—fortalecimiento de didácticas derivadas de la dimensión ambiental y ecológica.

Consolidación de relaciones intersectoriales e interinstitucionales en procesos de educación ambiental—Consolidación de procesos de educación ambiental en las instituciones educativas del Distrito.



Construcción formativa de territorio—Referencia a territorios ambientales como contextos educativos.





En síntesis, se proponen cambios reflexivos, comprensivos, procedimentales, pedagógicos y didácticos, en términos de la conceptualización y práctica del cuidado, la protección y conservación del ambiente, en los cuales los aspectos sociales, naturales y culturales tengan relevancia a la hora de estructurar los contenidos, buscando entender cada vez más la educación ambiental como apuesta política, para el ejercicio de la ciudadanía activa, con incidencia en los procesos de gestión ambiental desde la gobernanza ambiental, con autonomía y soberanía.

Así, la perspectiva de derechos y deberes implica abordar el ambiente como sujeto de derechos, es decir que debe ser cuidado, respetado y protegido, reconociendo el amplio campo de conocimiento de las dinámicas ecosistémicas tanto desde la riqueza que implican como desde los abordajes de los complejos conflictos socioambientales tanto en Colombia como en el Distrito, en la que la diversidad cultural y social tienen mucho que aportar.

Lo que requiere que cada vez más se impulse la comprensión de la educación ambiental en términos de su pertinencia ante el panorama actual, determinando qué se debe ajustar, mantener, actualizar, atendiendo al fortalecimiento, entre otros, de los enfoques: territorial, intergeneracional, intercultural, de complejidad y sistema, de justicia ambiental y social, así como de relación in situ con la naturaleza, conociéndola directamente y desde la experiencia, desde sus características y condiciones, explorando, indagando, preguntando e investigando.

En esta perspectiva, se apuesta entonces por fortalecer los enfoques para avanzar en procesos pedagógicos vinculados con el comprender, apropiar, decidir, actuar, incidir, que se desarrollarán en el siguiente capítulo, y que implican reconocer las dinámicas a través de las cuales se ha venido promoviendo el conocimiento ambiental, para recontextualizar los saberes y las experiencias en las exigencias actuales que implican las situaciones de cambio y crisis, pero también de posibilidades y propuestas.





1.4. Los enfoques propuestos

Territorial: el territorio es una construcción social que va más allá de las condiciones biofísicas, espaciales, geográficas, implicándolas en un ejercicio de apropiación y transformación simbólica y material que realizan los individuos y sus colectivos. Abarca la reflexión sobre la procedencia y la prospectiva de la relación entre los sujetos y sus territorios, próximos y lejanos.

Para el caso de Bogotá, la Política Distrital de Educación Ambiental ha hecho énfasis en los territorios ambientales que se enmarcan en la Estructura Ecológica Principal (EEP) y dan cuenta de la gran diversidad ecosistémica y de especies, asociada a cada uno de dichos territorios en perspectiva de su conectividad ecosistémica, lo cual implica, entonces, que esa construcción social del territorio vincule las dinámicas educativas, sociales, culturales, etcétera, a esa comprensión de la diversidad, su cuidado y promoción.

“El territorio puede ser interpretado desde diversas dimensiones; una mirada hegemónica que lo delimita desde el componente físico, geográfico y espacial; y otra que lo concibe como un espacio para la construcción social, donde las relaciones entre los sujetos y el entorno natural determinan la subsistencia de las comunidades, su desarrollo económico y su calidad de vida” (Territorios ambientales base para fortalecer la educación ambiental en la escuela, 2020/SED).

Intergeneracional: la relación e interacción entre las diferentes generaciones como un escenario productivo de intercambio de conocimientos, saberes, prácticas y experiencias que se promueve y legitima desde los procesos de educación ambiental. No solo en relación con los sujetos vivos, sino también con el legado de aquellos que pueden ser considerados en las comprensiones actuales.

Bogotá es el epicentro de múltiples movimientos migratorios, no solo locales sino nacionales. Aquí conviven personas propias de la ciudad, así como de otras ciudades, veredas, e incluso países. Esa gran diversidad poblacional, con sus historias, procedencias, sistemas de pensamiento, producen la posibilidad de hacer viva la memoria de generaciones anteriores que han contribuido con sus saberes, prácticas y experiencias a construir visiones del ambiente, la naturaleza, los entornos y que pueden ser apropiadas por las nuevas generaciones en perspectiva de esas





construcciones de territorio que se han mencionado antes. Una aproximación a la dimensión intergeneracional se encuentra en la siguiente cita:

Universidad Católica de la Santísima Concepción. (2018). "Actualmente nos encontramos con el reto de enfrentarnos a la formación en valores, para así poder contribuir al aprendizaje de nuevas generaciones. El diálogo intergeneracional produce una aproximación cultural entre edades diferentes. Dicha aproximación contribuye al intercambio de tradiciones, modos de comportamiento, fomento del respeto mutuo y conocimiento de la historia".

Intercultural: como un ejercicio de fortalecimiento de los propios saberes, experiencias, prácticas conocimientos, apuestas y perspectivas sobre sí mismos y los otros, lo otro, para apropiarse de nuevos referentes y dinámicas, a partir de lo cual surgen nuevos saberes y prácticas, desde los actores con sus entornos.

En consonancia con lo expresado en el enfoque intergeneracional y reconociendo esa diversidad de actores y procedencias, de particularidades socioculturales, campesinos, indígenas, afrodescendientes, habitantes urbanos, rurales, etc., se promueve la apuesta intercultural en tanto que es importante plantear que la relación afirmativa con la biodiversidad implica también el reconocimiento de la diversidad social y cultural, es más, se puede decir que su correlación puede hacer cada vez más rica la transformación que se requiere en los modos de pensar y hacer.

Así, la dinámica educativa en la perspectiva de la interculturalidad implica generar condiciones para que las particularidades culturales emerjan cada vez más, se fortalezcan en el proceso de apropiarse de otros referentes tanto sociales y culturales como ambientales. En este sentido, una aproximación al concepto de interculturalidad es el siguiente:

Unesco. Interculturalidad: "Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo" (Artículo 48 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales).





Complejidad y sistema: comprensión de las múltiples relaciones e interacción entre las partes y el todo, de sus interdependencias, en tanto que estas no son aisladas, fragmentarias o simplificadoras. Así se reconoce el pensamiento complejo como posibilidad para asumir que aquello que sucede a una parte influye a las otras, donde las explicaciones causales, se superan a partir del reconocimiento de la multidimensionalidad y multicausalidad de los fenómenos y las situaciones, y donde se busca reconocer propósitos cada vez más relacionales para generar efectos integrales o vinculantes.

Por ejemplo, el filósofo y sociólogo francés Edgar Morin (1993), en su libro “Tierra Patria” ha hecho aportes en el sentido del pensamiento complejo, tan necesarios en la relación con el ambiente y la naturaleza; Morin plantea que es posible conectar diferentes dimensiones de la realidad, a la manera de un tejido, o mejor, múltiples tejidos conectados entre sí.

“Morin. (1995). propone la idea de complejidad como una articulación de los fenómenos del mundo. Este modo de pensar implica un “alto grado de desorden debido a todo lo que abarcaría, de allí la vocación histórica del conocimiento científico por buscar cierto orden” (VANOLI, 2017, p. 4). El método científico siempre ha pretendido reducir dicha incertidumbre y ambigüedad, mientras que el paradigma del pensamiento complejo invita a conocer la imposibilidad de simplificar, por lo que direcciona a buscar el fundamento central de los problemas”.²



Aporte desde los criterios de pertinencia de los procesos de educación ambiental propuestos por la maestra Alba Nubia Muñoz:

PROMOVER CULTURA PARA LA COMPLEJIDAD: parte de las problemáticas y dificultades de relacionamiento de los seres humanos con la naturaleza, ha estado en la búsqueda de explicaciones simplificadoras tanto de las causas como de las implicaciones de estos, el pensamiento complejo aporta en el enriquecimiento reflexivo, comprensivo y práctico de la educación ambiental desde múltiples dimensiones y perspectivas, no causales. En este sentido, una cultura para la complejidad implica subvertir las formas tradicionales de pensar y actuar, sin temor al caos y la diversidad.

²([https://www.scielo.br/j/ensaio/a/b4CvmDH3fNCRvZT3K3MrQnj/?lang=es#:~:text=Morin%20\(1995\)&text=propone%20la%20idea%20de%20complejidad,cierto%20orden%E2%80%9D%20\(VANOLI%2C%202017](https://www.scielo.br/j/ensaio/a/b4CvmDH3fNCRvZT3K3MrQnj/?lang=es#:~:text=Morin%20(1995)&text=propone%20la%20idea%20de%20complejidad,cierto%20orden%E2%80%9D%20(VANOLI%2C%202017))





Justicia ambiental y social: el ambiente entendido como bien común, implica que las sociedades tienen derecho a acceder a los bienes de la naturaleza siempre y cuando asuman su responsabilidad y su cuidado, en condiciones dignas y justas, lo cual significa entonces que también los sujetos asuman sus deberes con la naturaleza y con los demás seres humanos.

Son conceptos vinculantes e interdependientes, en tanto que no es posible la justicia ambiental sin la justicia social; la pobreza, desigualdad, marginación, y en general todas las inequidades económicas, sociales, culturales y educativas son objeto de la justicia social, y en su permanencia y radicalización se ven afectadas y afectan las posibilidades de ejercer dignamente la defensa de la vida y por tanto la justicia ambiental.

Hervé Espejo, D. (2015). "Por justicia ambiental se entenderá la distribución equitativa de las cargas y los beneficios ambientales entre todas las personas de la sociedad, considerando en dicha distribución el reconocimiento de la situación comunitaria y de las capacidades de tales personas y su participación en la adopción de las decisiones que los afectan" (Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica).

Gobernanza: como apuesta de garantizar las posibilidades de decidir sobre cómo se quiere vivir y defender esas formas de vivir en términos del bien común en el cual el cuidado y la promoción de la vida, es un asunto de acuerdos en los que la participación se constituye en la herramienta para posibilitar que los individuos y los colectivos tengan cada vez mayor incidencia en los asuntos que los afectan y determinan.

Organización de las Naciones Unidas. (2018). "Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos". El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso de gobernar. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la gobernanza se refiere, sobre todo, al proceso mediante el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos".





Relación in situ con la naturaleza: esta implica que la posibilidad de ser, hacer y transformar las relaciones con la naturaleza se hace más enriquecedora en la relación directa, vital, experiencial con la misma, a partir de las apuestas de exploración, expedición, indagación, etc. Allí la interacción con las condiciones y características de los entornos favorece desde el conocimiento directo, las apropiaciones sensibles y comprometidas con el cuidado y la preservación, y la expresión de estas.

Por ello, estar inmersos en la naturaleza, cada vez y desde mejores condiciones, puede ir tomando un lugar más relevante para la construcción y apropiación de conocimientos, para la indagación y la documentación, para la contemplación y la emoción, fortaleciendo así la experiencia directa y viva, para la transformación vital de los individuos, los colectivos y el entorno.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2022). "La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes".

1.5. Sentido de la educación ambiental en el contexto escolar

A partir de los elementos planteados a lo largo de este capítulo, se presentan algunos aportes clave para avanzar en la comprensión del sentido de la educación ambiental en el contexto escolar.





Entender la educación ambiental como apuesta política de defensa de la vida y de lo vivo, más allá de simples temáticas ambientales, como marco de las actuaciones individuales y colectivas en las que la función social del conocimiento se dinamice y promueva cada vez más.

Vincular los procesos de educación ambiental estrechamente con el conocimiento técnico derivado de la ecología, en perspectiva de apropiar con rigor científico y especializado las dinámicas, características, problemáticas y procesos de los ecosistemas y sus poblaciones, tanto próximos como distantes presentes en los territorios ambientales, referidos a las instituciones educativas.

Establecer las responsabilidades y los compromisos de los actores educativos respecto al cuidado y la preservación de sus entornos educativos, familiares y comunitarios, de acuerdo con sus capacidades y condiciones, promovidas por los procesos educativos en los cuales se hallan inmersos.

Comprender la función social y ambiental de las instituciones educativas en el marco de las acciones ambientales que se requieren para aportar en las transformaciones sociales y culturales que beneficien el cuidado de la vida.

“El sentido de la E.A debe estar orientado a la generación de dinámicas que permitan que los miembros de la comunidad educativa comprendan que son parte activa en la configuración del entorno a diferentes niveles (escolar, local, territorial), y en ese orden, se reflexione acerca de la relación ser humano-naturaleza y sobre la forma en la que se pueden propiciar relaciones más armónicas con el entorno desde la comprensión de las dinámicas naturales y culturales del mismo ”.³

Reconocer los territorios ambientales en su dimensión sistémica y compleja, en tanto tienen sus propias características y particularidades socioambientales, y se relacionan con otros territorios ambientales, en una escala distrital y regional, aportando a la conectividad entre los mismos.

“Reconocer las dinámicas contextuales del territorio y plantear estrategias de impacto a nivel organizativo y comunitario desde sus necesidades particulares y colectivas”.⁴



³Anónimo. Equipos dinamizadores ambientales- Proyecto 7599. SED-DEPB

⁴ Anónimo. Equipos dinamizadores ambientales- Proyecto 7599. SED-DEPB



Fortalecer la formación de los maestros y las maestras en la perspectiva y dimensión ecológica e investigativa para abordar las tareas encomendadas desde la educación ambiental en articulación e interdependencia con los demás actores sociales, educativos y ambientales.



Referencias bibliográficas:



- **Aguilar Correa, C. M. (2012). Tesis de doctorado:** Bases conceptuales y metodológicas de la educación ambiental. Una evolución de conceptos estructurantes de ecología en la enseñanza secundaria. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Educación, Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- **Biodiversidad Mexicana. (2022).** ¿Qué es la biodiversidad? Recuperado de: https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es
- **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (Sin fecha).** ¿Qué es la biodiversidad? Recuperado de https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es
- **Leff, E. (2008).** Discursos sustentables. Editorial Siglo. XXI, México, 2008
- **Morin, E. (1993).** Tierra patria. 1993; Plaza de edición: BARCELONA
- **Organización de las Naciones Unidas. (Sin fecha).** Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/good-governance/about-good-governance>
- **UNESCO. Interculturalidad: se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. Recuperado de:** <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%3A%20Se%20refiere%20a%20la,di%C3%A1logo%20y%20del%20respeto%20mutuo>
- **Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 17(33),** pp. 113-124. <https://www.redalyc.org/journal/2431/243155021007/html/>





www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion_bogota



/Educacionbogota

Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66 – 63
Teléfono: 601+ 324 1000 Ext.: 2109
Bogotá, D. C. – Colombia

